



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 082-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 05 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 2335-2024, presentado por la servidora pública Nancy Mayllor Contreras Pomasoncco solicitando Licencia Sin Goce de Haber, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con el Expediente Administrativo N° 2335, de fecha 09/04/2024, la servidora pública nombrada Nancy Mayllor Contreras Pomasoncco, solicita Licencia sin goce de haber y reserva de plaza por haber sido designado, mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 1158-2024-UNSCH-CU, emitida el 05/04/2024, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Deportes y Recreación, Nivel F3 de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 26 de marzo de 2024;

Que, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, se establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, e implica asumir las funciones propias de dicho cargo; así como recibir la remuneración fijada y aprobada en la escala o política remunerativa de la entidad;

Que, cabe señalar que las designaciones en el caso de los servidores de carrera o nombrados, se realiza con reserva de la plaza de carrera en la entidad de origen, para que cuando culmine la designación el servidor retorne a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones del nivel que corresponde;

Que, de lo expuesto, se infiere que corresponde a la servidora pública Nancy Mayllor Contreras Pomasoncco, sujeta al régimen del Decreto Legislativo N° 276 otorgar la Licencia sin goce de haber y reservar su plaza de origen, por designación en cargo responsabilidad directiva o de confianza bajo el mismo régimen, conforme a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Legislativo N° 276;

Que, el artículo 7 del T.U.O. de la Ley N° 27444 en el segundo párrafo del numeral 7.1 establece textualmente "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros";

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR, con eficacia anticipada, a partir del 27 de marzo de 2024, Licencia sin goce de haber a la servidora pública NANCY MAYLLOR CONTRERAS POMASONCCO, por haber sido designado en el cargo de confianza, cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Deportes y Recreación, Nivel F3 de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 082-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 05 de abril de 2024.

Artículo Segundo.- RESERVESE la plaza de origen de la Lic. en Historia Nancy Mayllor Contreras Pomasoncco como Especialista en Promoción Social III de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a efectos de que, cuando culmine la designación de la servidora retorne a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones del nivel que corresponde.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE, con copia de la presente resolución a la servidora público Nancy Mayllor Contreras Pomasoncco, Gerencia Municipal, Dirección de Administración, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CACERES GARCÍA
ALCALDE

JESÚS NAZARENO